

## Lineamientos para solicitudes de espacio en el Instituto Cultural de México en Seattle

### 1. PRESENTACIÓN

#### Misión

El objetivo primordial del Instituto Cultural de México en Seattle es promover, en esta ciudad, en el Estado de Washington y en Alaska; la imagen de México a través de la difusión de la cultura y el arte de nuestro país en su sentido más amplio, siendo un referente de nuestra cultura en su demarcación.

Bajo el liderazgo del Consulado de México en Seattle, el ICM Seattle, facilita e intensifica la promoción cultural de México. En conjunto con el Consulado, planea e implementa un programa cultural integral y constante, que contemple: artes visuales, música, artes escénicas, cine, literatura, gastronomía y educación.

Asimismo, el ICM Seattle es un instrumento determinante en la colaboración mexicana para el impulso de las escenas artísticas y culturales locales, fomentando las relaciones con la comunidad en general y las minorías locales, lo que contribuye a establecer vínculos importantes y contribuir al panorama cultural de la ciudad de Seattle.

#### Visión

El Instituto Cultural de México en Seattle se perfila como una institución líder en términos de difusión y promoción de la imagen de México mediante arte y cultura. Las funciones que ejerza, sucederán dentro de sus propias instalaciones, así como en instituciones de prestigio a lo largo del Estado de Washington y Alaska.

Su interacción con líderes de varios ámbitos, logrará generar alianzas estratégicas que le permitan brindar programación del más alto nivel a su público. También logrará ampliar las posibilidades para creadores en México y artistas locales de la comunidad Mexicana.

Ofrecerá liderazgo a una red de actores locales alineados con su misión, fomentando su cooperación, incentivando su trabajo conjunto y auxiliando en su posicionamiento.

## **Valores**

### *Acceso*

El instituto se visualiza como un espacio que permite a públicos de todo origen y habilidad, interactuar con su programación. De igual manera, privilegia la participación de la comunidad en sus actividades, a través de voluntariado, coproducciones, sugerencias y hospitalidad a sus actividades.

### *Arte, Cultura y Tradiciones*

El Instituto cree en el poder del arte, la cultura y las tradiciones como una herramienta fundamental para generar vínculos de hermandad y entendimiento. Reconoce que estos principios, son parte del patrimonio invaluable que hace de México un país excepcional, y de su gente un colectivo admirable, íntegro y generoso.

### *Colaboración*

Creemos que nuestro éxito está inexorablemente ligado al de nuestros socios, patrocinadores, artistas y colaboradores. Buscamos de forma permanente, la participación de instituciones, grupos e individuos; a nivel local, nacional e internacional.

### *Comunidad*

El Instituto valora las comunidades que representa y sirve. Actúa siempre buscando los mejores resultados para contribuir a su bienestar y mejorar sus condiciones, mediante actividades culturales. Busca siempre nuevos vínculos con sus vecinos, allegados, espectadores y socios.

### *Representatividad y Diversidad*

El ICM Seattle, celebra la amplia gama de identidades que existen en México y en las cedes en donde actúa. Ofrece sus servicios en un ambiente libre de discriminación, y se enfoca en generar espacios donde el arte y la cultura de México sean disfrutados en libertad.

### *Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad*

El instituto actúa conforme a los altos estándares de la Cancillería de México, ejerciendo sus responsabilidades sin desperdicio o frivolidad. Cumple sus compromisos de manera oportuna y en adherencia a las normas que lo rigen.

### *Oportunidad, Innovación, Creatividad*

Siempre consciente de su entorno, el Instituto busca de manera permanente, soluciones creativas que le permitan mejorar y crecer. Se presenta como una organización abierta a nuevas oportunidades, soluciones e ideas.

### *Institucionalidad*

El Instituto Cultural de México en Seattle, actúa bajo el liderazgo del Consulado de México en Seattle y en coordinación con la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se rige por sus lineamientos y se adhiere siempre a sus mandatos.

## 2. PROGRAMACIÓN

La programación de actividades del instituto se realizará con base en tres procesos, tomando en cuenta que la Titularidad del Consulado y Dirección del Instituto tienen facultad para programar otras actividades. La importancia de establecer parámetros en esta materia, además de fomentar un proceso ordenado de planeación, permite ofrecer al público interesado en usar las instalaciones una guía para presentar solicitudes.

### Programación Curatorial

Se refiere a exposiciones, presentaciones, funciones y programas cuya pertinencia al programa general del Instituto y magnitud, requiera programación con un año de antelación cuando menos. Estas actividades fijarán el rumbo del resto de las actividades, pueden tener lugar dentro o fuera de las instalaciones del Instituto. Su carácter será inamovible y sus actividades relacionadas buscarán apoyar su difusión y visibilidad.

### Programación General

Se refiere a las actividades que involucren a otras instituciones, o que no formen parte de la Programación Curatorial, cuya complejidad no requiera más de un año de antelación y no incurran en gastos mayores para el Instituto. Deberán siempre contar con participación y supervisión de su personal, y apoyarán la misión del Instituto.

### Programación Discrecional

Se refiere a las actividades que por presentarse de forma espontánea, requieran atención rápida. Estas pueden incluir eventos de grupos externos al Instituto, instrucciones ocasionales de la Cancillería, actividades consulares de todo tipo y oportunidades que avancen la misión del Instituto o del Consulado.

### Otras formas de programación

Otras formas de programación no contempladas en esta guía, serán permitidas siempre y cuando se considere que su implementación será realizada con estándares altos, favorecimiento de los intereses del Consulado e Instituto, y no representen un impedimento para otras actividades programadas previamente.

### 3. SOLICITUDES

El Instituto Cultural de México en Seattle pone a disposición de la comunidad dos espacios que podrán ser usados según disponibilidad ocasional para realizar actividades culturales como presentaciones, exposiciones, reuniones, conciertos, charlas y otras.

Este proceso de préstamo de espacio no se trata de una renta, por lo que no existirá una cuota de ningún tipo. Cualquier gasto incurrido en la realización de actividades no organizadas por el ICM o Consulado de México en Seattle será absorbido en su totalidad por la organización invitada, de igual manera esta se hará responsable por la reparación o compensación relacionada con cualquier daño o destrucción que derive del uso de las instalaciones.

La aceptación de estas solicitudes estará condicionada a la disponibilidad de los espacios y la discreción de la dirección del Instituto y la titularidad del Consulado de México en Seattle. De igual importancia se atenderá a los siguientes criterios:

- Las actividades a tomarse en cuenta no podrán ser discriminatorias, proselitistas o incitar al odio.
- Las actividades no podrán tener fines de lucro, personal u organizacional. Excepcionalmente los usuarios aceptados podrán solicitar una cuota de recuperación razonable por parte de quienes participen en sus actividades, el ICM o consulado no tendrán contacto alguno con estas transacciones.
- Todas las comunidades sin distinción pueden enviar solicitudes, el ICM Seattle es un espacio inclusivo.
- Cualquier solicitud se tendrá que enviar por lo menos 6 semanas antes de la realización de la actividad propuesta.
- El ICM Seattle se reserva el derecho de negar solicitudes a discreción.

Debido a la enorme demanda e interés por hacer uso de sus espacios, el ICM Seattle solamente recibirá solicitudes por escrito enviadas por correo electrónico a la dirección [solicitudesicmseattle@gmail.com](mailto:solicitudesicmseattle@gmail.com) con el nombre de la organización en la línea de "Asunto". El cuerpo del mensaje deberá incluir los siguientes elementos:

-Nombre de la organización

-Nombre de quien solicita (persona responsable)

-Fecha y horario solicitado

-Número de participantes

-Descripción general del evento a realizar

-Justificación (¿Por qué es importante realizar este evento en el ICM Seattle?)

-Declaración de principios (¿Cuál es la filosofía de la organización que solicita el espacio?)

Una vez recibida la solicitud, se iniciará un proceso de consideración y una respuesta será enviada dentro de los siguientes 15 días hábiles.